

Tegucigalpa, M. D. C. 30 de junio de 2020

Señor
NABIL RISHMAWI
Representante Legal
ELECTROLLANTAS S. DE R.L
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-737-2020

Referencia: Baja de Oficio de productos en el Catálogo Electrónico de Llantas y Cámaras de Aire.

Estimado Señor Rishmawi:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento que en fecha 29 de junio de 2020 la ONCAE procedió de oficio a la baja temporal para la **LLANTA No. 1000-20 SEMITRACTORA 16L CONVENCIONAL SET TIPO A, ALTA CALIDAD** en todas las zonas ofertadas, acorde a lo establecido en las **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: BAJAS TEMPORALES Y SUSPENSIONES** e inciso C) de la **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR del CONVENIO MARCO SUSCRITO**, misma que indica lo siguiente: *"Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico"*.

Lo anterior debido a que su representada notificó mediante nota de fecha 22 de junio de 2020 a la Alcaldía Municipal de Puerto Cortes, que no cuenta con disponibilidad ya que la existencia que mantenían para este producto se les terminó y que sus pedidos se han atrasado debido a la problemática que existe en el mundo por el Covid-19.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc: archivo
JA